



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/15/3
2 de agosto de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoquinta reunión

Montreal, 7-11 de noviembre de 2011

Tema 3.1 del programa provisional* PLAN ESTRATÉGICO PARA
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

FUNDAMENTO TÉCNICO PROVISIONAL, POSIBLES INDICADORES E HITOS SUGERIDOS PARA LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

Establecer metas nacionales y el uso de hitos e indicadores nacionales serán fundamentales para asegurar que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica sean aplicados en los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad en forma más general. En la decisión X/2, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que elabore más a fondo los fundamentos técnicos y los hitos sugeridos para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que figuran en la nota del Secretario Ejecutivo ([UNEP/CBD/COP/10/9](#)) tomando en cuenta las observaciones formuladas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes. En seguimiento a este pedido, se revisó el fundamento técnico para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y se lo dio a conocer en el documento [UNEP/CBD/COP/10/27/Add1](#). El presente documento es una nueva actualización del fundamento técnico y refleja los resultados de la Reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/6). En el documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/2 se incluye más información sobre los indicadores sugeridos para el Plan Estratégico para la diversidad biológica.

* UNEP/CBD/SBSTTA/15/1.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pudiera adoptar una recomendación del siguiente tenor:

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico,

Toma nota de los fundamentos técnicos para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a fin de que sean examinados más a fondo en el nivel nacional,

Pide al Secretario Ejecutivo que, colaborando con las organizaciones pertinentes, elabore orientación técnica sobre cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a fin de facilitar aún más su aplicación e integración en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, fue adoptado por la Conferencia de las Partes en su décima reunión (decisión X/2). Esta nota contiene el fundamento técnico de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, basado en el documento *UNEP/CBD/COP/10/27/Add1* y actualizado conforme a las conclusiones de la Reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/6). Los posibles indicadores e hitos sugeridos son indicativos y se proporcionan como un recurso que los países e interesados pueden usar como base para establecer sus propias metas e hitos nacionales.

II. FUNDAMENTO TÉCNICO PROVISIONAL PARA LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.

Debería darse inicio inmediatamente a medidas estratégicas para abordar, en un plazo más prolongado, las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica. Esto requiere coherencia en las políticas e integración de la biodiversidad en todas las políticas y estrategias de desarrollo nacionales, en todos los sectores económicos y en todos los niveles de gobierno. Para alcanzar este objetivo se pueden instrumentar diferentes enfoques que incluyen comunicación, educación y conciencia pública, fijación adecuada de precios e incentivos y un uso más amplio de herramientas de planificación tales como la evaluación ambiental estratégica. Los interesados directos de todos los sectores del gobierno, de la sociedad y de la economía, incluido el sector empresarial, habrán de participar como asociados para poner en práctica de estas medidas. También se debe hacer intervenir a los consumidores y los ciudadanos para contribuir a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, reducir sus huellas ecológicas y prestar apoyo a las medidas de los gobiernos.

Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

Se requiere aumentar la comprensión, concienciación y valoración de los diversos valores de la diversidad biológica para crear la voluntad de adoptar los cambios de conducta requeridos para conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica. Los públicos objetivo claves para tales actividades de

comunicación, educación y conciencia pública varían en diferentes Partes, pero en general se podrían centrar en los gobiernos nacionales y locales, el sector empresarial, organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil, incluso en su rol como productores y consumidores de bienes relacionados con la diversidad biológica.

Meta 2. Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

Integrar los valores de la diversidad biológica en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales, así como en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes convertiría a la diversidad biológica en un factor en las agendas de desarrollo de los países, y ayudaría a dar a la diversidad biológica una mayor visibilidad entre los responsables de la adopción de políticas. La integración de la diversidad biológica en los procesos nacionales de adopción de decisiones permitirá a las Partes evaluar de manera apropiada las consecuencias de la pérdida de diversidad biológica y las posibles compensaciones y aumentar la coordinación entre los ministerios gubernamentales y los niveles de gobierno. Ya existen diversos instrumentos para integrar los valores de la diversidad biológica en las cuentas, estrategias y procesos de planificación nacionales, entre los que se incluyen la labor del Convenio sobre medidas económicas y comerciales e incentivos, el estudio sobre La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB), el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada (SCAEI) de las Naciones Unidas, y mecanismos de planificación espacial, planificación de conservación sistemática, evaluación ambiental estratégica y pago por los servicios de los ecosistemas.

Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

Terminar o reformar incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica es un paso crítico y necesario para aplicar el Plan Estratégico que también generaría beneficios socioeconómicos netos más amplios. Teniéndose en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, esta meta no conllevaría la necesidad de que los países en desarrollo supriman los subsidios que son necesarios para los programas de reducción de la pobreza. Las negociaciones en curso de la Ronda de Doha sobre comercio tienen por finalidad aclarar y mejorar las disciplinas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre pesca y sobre subsidios agrícolas que distorsionan el comercio. Dichas negociaciones tienen posibilidades de generar elevadas sinergias con esta meta, y son por consiguiente un vehículo clave para alcanzarla. Además, los países y grupos regionales pueden adoptar iniciativas propias para reducir gradualmente y/o reformar los subsidios perjudiciales para el medio ambiente. Un uso más eficaz de la evaluación ambiental estratégica también podría ser un mecanismo para ayudar a desarrollar y aplicar políticas y medidas eficaces para alcanzar esta meta.

Meta 4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Mantener el uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros es una parte integral del Plan Estratégico. Reducir la demanda total y aumentar la eficiencia energética y en el uso de los recursos

contribuyen a la meta, que puede alcanzarse por medio de reglamentaciones o incentivos gubernamentales, educación e investigación y responsabilidad social y empresarial. La meta se logrará mediante el diálogo entre sectores e interesados directos, con el apoyo de instrumentos de planificación tales como la evaluación ambiental estratégica y herramientas económicas, tales como incentivos, que integren las cuestiones relativas a la diversidad biológica.

Objetivo estratégico B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.

Solamente es posible reducir o detener la pérdida de diversidad biológica si se reducen o eliminan los propios impulsores y presiones que se ejercen en la diversidad biológica. Con el aumento de la población humana y de los ingresos, está aumentando la demanda de recursos biológicos, y si no se adoptan medidas, esto se traducirá en mayores presiones sobre la diversidad biológica. Por lo tanto, se requieren esfuerzos para desarticular los impulsores indirectos y directos de la pérdida de diversidad biológica mediante mejoras técnicas y un uso más eficiente de la tierra, el océano y otros recursos y a través de una mejor planificación espacial. Allí donde se combinan múltiples presiones que debilitan la estructura, el funcionamiento y la resiliencia de los ecosistemas, debe darse prioridad a medidas firmes tendientes a reducir las presiones que son más receptivas a intervenciones rápidas, mientras se siguen aplicando esfuerzos a más largo plazo para atenuar presiones que resulta más difícil abordar, tales como el cambio climático y la acidificación de los océanos. Tomar como objetivo aquellos impulsores y presiones sobre los que tenemos un control más inmediato ayudará a mantener la resiliencia necesaria para evitar que se alcancen algunos “umbrales críticos” peligrosos y nos permitirá enfrentar mejor aquellos impactos del cambio climático que no podemos evitar a corto plazo. Se deberá lograr la participación de los interesados directos en todos los sectores económicos. Los ministerios gubernamentales pueden asumir un rol de liderazgo en sus esferas de competencia, mientras que las ciudades y otras autoridades locales pueden desempeñar una función decisiva, particularmente en cuanto a la planificación de la utilización de la tierra a nivel local.

Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

La pérdida de hábitats, incluida su degradación y fragmentación, es el factor más importante que impulsa la pérdida de diversidad biológica y, dado que es probable que las presiones económicas, demográficas y sociales representen una pérdida y degradación continua de los hábitats, especialmente debido al cambio en la utilización de la tierra después de 2020, se debe reducir sustancialmente el ritmo de cambio. Si bien para algunos ecosistemas puede resultar posible reducir el ritmo de pérdida de hábitats a un valor cercano a cero para 2020, para otros, reducir el ritmo de pérdida a la mitad puede ser una meta más realista. También se requerirá reducir la degradación y fragmentación de hábitats de manera significativa a fin de asegurar que aquellos hábitats que permanezcan sean capaces de apoyar la diversidad biológica. Esta meta debería hacer hincapié en evitar la pérdida de hábitats de alto valor de diversidad biológica, tales como los bosques primarios y muchos humedales, y de ecosistemas en los que la pérdida continua plantea el riesgo de sobrepasar “umbrales críticos” que conducirían a efectos negativos a gran escala para el bienestar humano. La reducción de la pérdida de los hábitats naturales podría lograrse mediante mejoras en la eficiencia de la producción y en la planificación del uso de la tierra, el uso de tierras degradadas para producción agrícola, una mayor conectividad entre los ecosistemas y mejores mecanismos para la gestión de los recursos naturales, combinados con el reconocimiento del valor económico y social de los servicios de los ecosistemas que proporcionan los hábitats naturales.

Meta 6: Para 2020, todas las poblaciones de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos adversos importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las poblaciones, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

La sobreexplotación es la principal presión sobre los ecosistemas marinos en todo el mundo, y el Banco Mundial calcula que la sobreexplotación de las poblaciones de peces representa una pérdida de rentabilidad de alrededor de 50 000 millones de dólares por año y pone en riesgo alrededor de 27 millones de puestos de trabajo y el bienestar de más de 1000 millones de personas. Se requiere una mejor gestión de los recursos marinos cosechados, por ejemplo mediante un mayor uso de enfoques basados en los ecosistemas y el establecimiento de planes de recuperación para especies agotadas, para reducir la presión sobre los ecosistemas marinos y para asegurar la utilización sostenible de las reservas de recursos marinos. Las medidas basadas en las iniciativas existentes, tales como el Código de Conducta para la Pesca Responsable, podrían contribuir al respecto. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura cuenta con información de referencia para esta meta.

Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionan de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

La demanda creciente de alimentos, fibra y combustibles conducirá a pérdidas crecientes de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas si los sistemas de gestión no resultan cada vez más sostenibles en relación con la diversidad biológica. El sector forestal ha adoptado criterios para la ordenación forestal sostenible, y existen muchos esfuerzos de gobiernos, comunidades indígenas y locales, ONG y el sector privado para promover prácticas de agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles. Una mayor aplicación del enfoque por ecosistemas también contribuiría a la aplicación de esta meta. Aunque hasta ahora no hay criterios universalmente convenidos de sostenibilidad, dada la diversidad de sistemas de producción y de condiciones ambientales, todos los sectores y muchas iniciativas han desarrollado sus propios criterios, que se podrían utilizar mientras se elabora un enfoque más generalizado. Del mismo modo, podría promoverse el uso de sistemas o normas de certificación y etiquetado como parte de esta meta.

Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

La contaminación, incluida la carga de nutrientes, es una de las principales y más crecientes causas de pérdida de diversidad biológica y disfunción de los ecosistemas, especialmente en los humedales y las zonas costeras, marinas y áridas. La cantidad de “nitrógeno reactivo” en la biosfera ya se ha multiplicado a más del doble debido a la acción del ser humano y las tendencias a seguir como si no pasara nada estarían sugiriendo un aumento de la misma magnitud para 2050. Un mejor control de las fuentes de contaminación, tal como la eficiencia en el uso de fertilizantes y una mejor gestión de los residuos animales, en combinación con la utilización de los humedales como plantas naturales de tratamiento de agua donde proceda, puede servir para reducir los niveles de nutrientes por debajo de aquellos que resultan críticos para el funcionamiento de los ecosistemas, sin recortar la aplicación de fertilizantes en zonas donde es necesario para cubrir requisitos de fertilidad del suelo y necesidades de seguridad alimentaria. De modo análogo, la elaboración y aplicación de directrices nacionales sobre calidad del agua podrían ayudar a limitar la contaminación y el exceso de nutrientes que entran en el agua potable y los ecosistemas marinos.

Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Las especies exóticas invasoras son una de las principales amenazas para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y el aumento del comercio y los viajes implica que esta amenaza probablemente se incremente a menos que se tomen otras medidas. Las vías de introducción de especies exóticas invasoras pueden gestionarse mediante mejores controles fronterizos y cuarentena, incluso mediante una mejor coordinación con los órganos fitosanitarios y zoonosanitarios nacionales y regionales responsables. Considerando las múltiples vías para la introducción de especies invasoras, y que ya hay diversas especies exóticas presentes en muchos países, se deberá dar prioridad a los esfuerzos de control y erradicación para aquellas especies y vías de introducción que causan el mayor impacto en la diversidad biológica y/o cuyo abordaje resulta más eficaz desde el punto de vista de los recursos.

Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

Considerando las inercias ecológicas relacionadas con el cambio climático y la acidificación de los océanos, es importante reducir de manera urgente otras presiones antropógenas sobre los ecosistemas vulnerables, tales como los arrecifes de coral, a fin de dar a los ecosistemas vulnerables tiempo suficiente para hacer frente a las presiones causadas por el cambio climático. Esto puede lograrse abordando aquellas presiones que son más proclives a cambios positivos rápidos, y podría incluir actividades tales como reducir la contaminación y la sobreexplotación y las prácticas de recolección que causan consecuencias negativas en los ecosistemas.

Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

Mientras las medidas a más largo plazo para reducir las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica surten efecto, las medidas inmediatas tales como las áreas protegidas, los programas de recuperación de especies, los enfoques de planificación del uso de la tierra, la restauración de los ecosistemas degradados y otras intervenciones de conservación dirigidas pueden ayudar a conservar la diversidad biológica y los ecosistemas críticos. Estas medidas podrían concentrarse en especies de particular valor cultural y servicios clave de los ecosistemas, especialmente aquellos de importancia para los pobres, así como en especies amenazadas. Por ejemplo, las áreas protegidas adecuadamente situadas podrían impedir la extinción de especies en peligro mediante la protección de sus hábitats, facilitándose su futura recuperación.

Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

En la actualidad, alrededor del 13 por ciento de las zonas terrestres y el 5 por ciento de las zonas costeras están protegidas, mientras que hay muy pocas zonas protegidas en alta mar. Por lo tanto, alcanzar la meta propuesta implica un aumento modesto en las áreas protegidas terrestres a nivel mundial, poniendo un mayor acento en la representatividad y la eficacia de la gestión, en combinación con mayores esfuerzos para ampliar las zonas protegidas marinas. Las áreas protegidas deberían integrarse en los paisajes

terrestres y marinos más amplios, tomándose en consideración su complementariedad y configuración espacial. En este caso, debería aplicarse el enfoque por ecosistemas, tomando en cuenta la conectividad ecológica y el concepto de redes ecológicas, incluida la conectividad para las especies migratorias. Las áreas protegidas también deberían establecerse y gestionarse en estrecha colaboración con las comunidades indígenas y locales y las poblaciones vulnerables, y por medio de procesos participativos y equitativos que reconozcan y respeten sus derechos. Entre otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas podrían incluirse además restricciones a actividades que afectan a la diversidad biológica, con lo que podrían salvaguardarse sitios en zonas fuera de la jurisdicción nacional en una forma que esté en consonancia con el ámbito jurisdiccional del Convenio, conforme a lo estipulado en el artículo 4.

Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

Mientras que reducir la amenaza de la extinción antropógena requiere medidas para abordar los impulsores de cambio directos e indirectos, las extinciones inminentes de especies amenazadas conocidas pueden, en muchos casos, prevenirse protegiendo los sitios donde ubican tales especies amenazadas, combatiendo amenazas específicas, y por medio de la conservación *ex situ*. Entre otras medidas que se centran directamente en las especies se incluyen la implementación de programas de recuperación y conservación de especies y la reintroducción de especies en los hábitats de los que fueron extirpadas. Se pueden aplicar medidas similares para mejorar la situación de conservación de la especie de manera más amplia. La Lista Roja de la UICN contiene información de referencia adecuada para esta meta.

Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

La diversidad biológica de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja o domesticados y de las especies silvestres emparentadas está en declive, así como la diversidad biológica de otras especies de valor socioeconómico y cultural. Por ello, se debe mantener la diversidad biológica que subsiste, y se deben elaborar y aplicar estrategias para reducir al mínimo la erosión actual de la diversidad biológica. Aunque se ha progresado mucho en la salvaguarda de muchas variedades y razas mediante el almacenamiento *ex situ* en bancos de genes, el progreso *in situ* ha sido menor. La conservación *in situ*, incluso mediante el cultivo continuo en granjas, permite la adaptación continua a condiciones cambiantes (tales como el cambio climático) y las prácticas agrícolas. El programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, así como el Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos de la FAO y la Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición ofrecen orientación sobre los tipos de medidas que podrían adoptarse para alcanzar esta meta.

Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.

La diversidad biológica apunala los servicios que proporcionan los ecosistemas y que son vitales para los seres humanos, tales como el suministro de alimentos, agua potable, la eliminación de desechos y la mitigación de los impactos de sucesos extremos. Sin embargo, a medida que se modifican los ecosistemas para aumentar la proporción de servicios de aprovisionamiento entregados en un plazo dado (p. ej., para alimentos, madera, etc.) o para adaptarlos mejor a otras necesidades humanas, generalmente se reducen sus posibilidades de proporcionar otros servicios. La gestión racional de los ecosistemas tiene como finalidad asegurar la provisión continua de una serie de servicios o de beneficios secundarios. El potencial

de provisión de servicios de los ecosistemas en sistemas degradados es reducido y, por consiguiente, los beneficios para las sociedades humanas son limitados. Este objetivo estratégico consiste en mejorar la provisión de los servicios de los ecosistemas mediante el fomento de la gestión de múltiples servicios de los ecosistemas y la restauración de los sistemas degradados. Los esfuerzos deberían concentrarse en mantener y, de ser posible en restaurar, los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos para asegurar la provisión de servicios de los ecosistemas valiosos, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la mitigación del cambio climático y adaptación a este.

Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Algunos ecosistemas, tales como aquellos que proporcionan servicios de los ecosistemas relacionados con el suministro de agua, son particularmente importantes puesto que proporcionan servicios que son esenciales para el bienestar humano, en particular para las vidas y los medios de vida de las mujeres y las comunidades indígenas y locales, incluidos los pobres y vulnerables. Por consiguiente, debería asignarse prioridad a salvaguardar o restaurar dichos ecosistemas y a asegurar que las personas tengan un acceso adecuado a estos servicios. Debería determinarse cuáles son los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales y que contribuyen a los medios de vida locales mediante procesos de participación a nivel local, nacional y mundial y conforme al artículo 10 del Convenio. La información resultante debería integrarse en planes de desarrollo para asegurar que estos ecosistemas reciban la protección y las inversiones necesarias.

Meta 15: Para 2020, se ha incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Los paisajes terrestres y marinos restaurados pueden aumentar la resiliencia, incluida la capacidad de adaptación de los ecosistemas y las sociedades, contribuyendo a la adaptación al cambio climático y generando beneficios adicionales para las personas, especialmente las comunidades indígenas y locales y los pobres rurales. La aplicación más amplia de actividades de restauración podría contribuir en gran medida al logro de los objetivos del Convenio, y generar importantes sinergias con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB). Los planes de incentivos apropiados (tales como “REDD-plus”) podrían reducir o incluso revertir los cambios en el uso de la tierra negativos y, con las salvaguardias apropiadas e incluyendo respeto por los derechos a la tierra y a los recursos locales, también podrían proporcionar beneficios colaterales importantes para la diversidad biológica y los medios de vida locales.

Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

El tercer objetivo del Convenio prevé “la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos...”. La décima reunión de la Conferencia de las Partes adoptó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización. Considerando que este protocolo es un régimen jurídicamente vinculante, la meta inicial sería su ratificación y entrada en vigor.

Objetivo estratégico E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

La mayoría de las medidas en el marco del Convenio se inician y llevan a cabo a nivel nacional o subnacional y se implementarán mediante la implantación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. Las estrategias nacionales deben incorporar nuevas metas nacionales en consonancia con este Plan Estratégico y se deberán implantar por conducto de planes de acción en los que participen todos los sectores del gobierno, de la sociedad y de la economía. Esto requerirá también mejoras en los conocimientos y la forma de divulgarlos, así como aumentos importantes de capacidad en todos los países, especialmente los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición. Los progresos logrados hacia este objetivo estratégico facilitarán el logro de todos los restantes objetivos estratégicos y metas de este Plan Estratégico.

Meta 17: Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales sobre diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) son el instrumento clave para que el Convenio y las decisiones de la Conferencia de las Partes se traduzcan en medidas nacionales. Por este motivo, resultará esencial que las Partes hayan elaborado, adoptado y comenzado a aplicar como un instrumento de política una EPANDB actualizada que esté alineada con los objetivos y metas contenidos en el Plan Estratégico para 2015. La intervención participativa de los interesados directos en el diseño, la planificación y la implantación de una EPANDB resulta esencial para asegurar que los planes sean eficaces. Una EPANDB no debería ser un documento de planificación estático sino un proceso dinámico que permita que cada una de las Partes determine sus necesidades, prioridades y oportunidades para la diversidad biológica teniendo en cuenta sus objetivos nacionales más amplios y revise el plan del modo consiguiente. La meta para 2020 implica que las EPANDB sean utilizadas como instrumentos eficaces para integrar la diversidad biológica en todos los ámbitos del gobierno y de la sociedad.

Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

En consonancia con el artículo 8 j) del Convenio, los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales deberían respetarse, protegerse, preservarse, mantenerse y fomentarse y ser utilizados en la gestión local de los ecosistemas, haciéndose uso de la experiencia en el derecho consuetudinario, con la aprobación de las comunidades pertinentes. Del mismo modo, de conformidad con el artículo 10 c), se debe proteger y alentar la utilización consuetudinaria de recursos de manera compatible con la conservación y utilización sostenible. La orientación desarrollada como parte de la cuestión intersectorial del Convenio sobre conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales proporciona asesoramiento sobre cómo se podría aplicar esta meta.

Meta 19: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su situación y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

Todos los países deben tener acceso a información que les permita identificar amenazas a la diversidad biológica y determinar prioridades para su conservación y utilización sostenible. Las medidas que se adopten para alcanzar esta meta beneficiarán además a las otras metas del Plan Estratégico, alentando nuevas investigaciones, el desarrollo de nuevas tecnologías y a una mejor vigilancia. Respecto a los conocimientos que ya están disponibles, se podría mejorar el acceso por conducto del ulterior desarrollo del mecanismo de facilitación a nivel nacional y mundial. Se requieren mayores esfuerzos, a diversas escalas, para mejorar los conocimientos relacionados con la biodiversidad y reducir las incertidumbres que existen en torno a la relación entre el cambio de la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y los impactos sobre el bienestar humano. Respecto a las tecnologías compartidas en relación con la diversidad biológica, se deberá guardar conformidad con el artículo 16 del Convenio.

Meta 20: Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la Movilización de Recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.

En la mayoría de los países, especialmente los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, la capacidad para aplicar el Convenio en términos de personal calificado y recursos financieros es limitada. La capacidad que existe actualmente en los países debe aprovecharse aun más a fin de que pueda lograrse un aumento sustancial respecto a los niveles actuales, y de conformidad con el proceso establecido en la Estrategia para la Movilización de Recursos, a fin de poder enfrentar los retos que plantea la aplicación de este Plan Estratégico. Esta meta debería ser considerada como un compromiso común de los países donantes y destinatarios de adoptar medidas, según proceda, tanto para aumentar los fondos de cooperación para actividades pertinentes a la diversidad biológica, en consonancia con la Declaración de París, como para otorgar la prioridad adecuada a la utilización de dichos fondos. El aumento de la capacidad que se incluye como parte de esta meta debería lograrse teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 20 del Convenio y las evaluaciones de los recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las partes durante la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, en 2012.

POSIBLES MEDIOS, HITOS E INDICADORES PARA LOS OBJETIVOS Y METAS DE AICHI DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<i>Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad</i>					
1. Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible	Ejecutar programas de comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) Participación activa de la ciudadanía Elaboración de listas de acción ciudadana Principios y mensajes de educación para el desarrollo sostenible	Para 2014, se realizan encuestas básicas nacionales y se preparan y adoptan estrategias nacionales abarcadoras para fomentar la concienciación acerca del valor de la diversidad biológica.	Tendencias de concienciación, actitudes y participación del público en apoyo de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas	Comunicación, educación y conciencia pública	Para 2012, se habrá incluido toda la temática ambiental en los programas de estudio en universidades y escuelas. (Yemen) Para 2010, 10 millones de europeos participarán activamente en la conservación de la biodiversidad, y para 2013, la cifra aumentará a 15 millones. (Unión Europea)

² Los posibles indicadores abreviados se basan sobre el informe de la Reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/6). Puede ser necesario revisar y/o actualizar esta información en vista del examen entre pares del informe del GEET.

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<p>2. Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes</p>	<p>Valorar la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas Aplicar contabilidad ambiental Incorporar la biodiversidad en programas de reducción de la pobreza, estrategias de desarrollo y cooperación para el desarrollo Desarrollar y aplicar mecanismos de pago por los servicios de los ecosistemas.</p>	<p>Para 2012, se habrá iniciado la labor sobre inventarios biofísicos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas relacionados Para 2014, se habrá desarrollado un programa de trabajo para reflejar los valores de la diversidad biológica y los ecosistemas en la contabilidad nacional, según proceda</p>	<p>Tendencias de la integración de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en la planificación, la formulación y aplicación de políticas e incentivos</p>	<p>Economía, comercio e incentivos Diversidad biológica para el desarrollo</p>	
<p>3. Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la</p>	<p>Aplicación de orientación del CDB sobre EAE e incentivos Aplicación de orientación pertinente de la OCDE Aplicación de medidas nacionales o regionales para eliminar incentivos, incluidos subsidios, perjudiciales para</p>	<p>Para 2012 (...) todos los países de la OCDE habrán realizado inventarios de subsidios, y se habrá iniciado una evaluación de su eficacia (...) eficiencia en relación con los costos e impactos sobre la diversidad biológica</p>	<p>Tendencias de la integración de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en la planificación, la formulación y aplicación de políticas e incentivos</p>	<p>Economía, comercio e incentivos Evaluación de impactos</p>	

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales	la diversidad biológica Conclusión de negociaciones de la OMC sobre subsidios a la pesca y apoyo interno a la agricultura	Para 2016, se estarán eliminando gradualmente o reformando de manera efectiva los programas de incentivos, incluidos aquellos relacionados con incentivos.			
4. Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos a todo nivel habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites de seguridad ecológica	Crear comités interministeriales Directrices desarrolladas a nivel nacional Elaboración de directrices sectoriales Gestión de ecosistemas en distritos urbanos Elaboración de planes sectoriales relacionados con el consumo Promoción del diálogo entre sectores e interesados EAE e instrumentos	Para 2014, los gobiernos y principales actores del sector privado, a nivel sectorial o empresarial, han elaborado evaluaciones de su huella ecológica y han preparado planes de sostenibilidad al respecto Para 2018, los gobiernos y principales actores del sector privado podrán demostrar el progreso hacia la sostenibilidad	Tendencias de las presiones de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles Tendencias de las presiones de conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes Tendencias de la integración de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en la planificación, la formulación y aplicación de políticas e incentivos	Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica Utilización sostenible de la diversidad biológica Evaluación de impactos	Para 2015, se habrán integrado los principios de desarrollo sostenible a las políticas y programas nacionales. (Yemen)

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
	económicos				
<i>Objetivo estratégico B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible</i>					
<p>5. Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación</p>	<p>Planificación espacial Medidas para hacer cumplir las leyes y reglamentaciones existentes Instrumentación de REDD-plus Mejoras en la eficiencia productiva Reconocimiento del valor de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas Prevención de la pérdida de bosques primarios y otros hábitats de alto valor</p>	<p>Para 2014, se habrán revisado y actualizado las leyes nacionales y planes de uso de la tierra o mapas de zonificación en relación con las metas nacionales, y se facilitará un amplio uso de herramientas de planificación espacial</p>	<p>Tendencias del alcance, las condiciones y la vulnerabilidad de los ecosistemas Tendencias de las presiones de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles Tendencias de las presiones de conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes</p>	<p>Diversidad biológica forestal Diversidad biológica marina y costera Diversidad biológica de las aguas continentales Diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas Utilización sostenible</p>	<p>Para 2010, se habrá reducido un 75% la deforestación del Bioma Amazónico (Brasil) Para 2010 y 2015, se habrá mantenido la cubierta forestal al nivel de 2000 del 60% de cobertura. (Camboya) Para 2012, se habrá aumentado al 33% la cubierta forestal y arbórea (China)</p>
<p>6. Para 2020, todas las poblaciones de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se</p>	<p>Reducción de intensidad de cosecha mediante asociaciones de colaboración con comunidades locales y organizaciones de pesca Código de</p>	<p>Para 2012, las Partes deberán haber tomado medidas con respecto a la gestión de la capacidad pesquera para la pesca internacional que requiera atención</p>	<p>Tendencias de las presiones de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles Tendencias de la integración de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en la planificación, la formulación y aplicación de políticas e incentivos</p>	<p>Utilización sostenible de la diversidad biológica Diversidad biológica marina y costera Diversidad biológica de las aguas</p>	<p>Se habrán mantenido o restablecido las poblaciones a niveles que puedan producir el rendimiento sostenible máximo, donde sea posible a más</p>

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<p>evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos adversos importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las poblaciones, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros</p>	<p>Conducta para la Pesca Responsable Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2002 Desarrollo de mecanismos regionales para gestión de pesca compartida</p>	<p>urgente Para 2012, las Partes deberían haber eliminado las prácticas de pesca destructiva Para 2015, se ha reducido a la mitad, a nivel mundial, la presión de la pesca en los ecosistemas marinos</p>		<p>continentales</p>	<p>tardar en 2015, y se habrá aplicado el enfoque por ecosistemas para la protección de los océanos y se habrán instrumentado medidas de gestión de pesca implícitas a más tardar en 2016. (Unión Europea)</p>
<p>7. Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionan de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica</p>	<p>Aplicación del enfoque por ecosistemas Instrumentación de gestión sostenible en agricultura, acuicultura y silvicultura Aplicación de la ley y mecanismos de gobernanza Aplicación de buenas prácticas agrícolas Disminución del uso de plaguicidas</p>	<p>Para 2012 todas las Partes habrán identificado o desarrollado y promovido criterios de sostenibilidad o buenas prácticas para la agricultura, la acuicultura y la silvicultura Para 2015, la superficie destinada a producción agrícola, acuicultura y</p>	<p>Tendencias de las presiones de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p>	<p>Utilización sostenible de la diversidad biológica (Principios y directrices de Addis Abeba) Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica Diversidad biológica agrícola Diversidad biológica forestal Diversidad</p>	<p>Para 2015, el desove en jaulas para peces se habrá detenido para evitar mezcla genética entre bacalao criado y bacalao silvestre. Para 2010, se utilizará la biodiversidad y recursos biológica de manera sostenible, para</p>

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
	y aplicación de gestión integrada de plagas Promoción de certificación y etiquetado Aplicación de la Iniciativa <i>Satoyama</i> e iniciativas similares	silvicultura gestionada según criterios de sostenibilidad se habrá duplicado		biológica de las aguas continentales Diversidad biológica marina y costera Diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas	mantener la biodiversidad a nivel de paisaje. (Suecia)
8. Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica	Promoción del uso apropiado y eficiente de fertilizantes y la eliminación de residuos del ganado (buenas prácticas agrícolas) Mejora del tratamiento de aguas servidas Utilización racional de los humedales Mejor control de las fuentes puntuales de contaminación Elaboración de directrices nacionales de calidad del agua	Para 2014, las Partes habrán realizado evaluaciones nacionales del impacto de la carga de nutrientes y otros tipos de contaminación en los ecosistemas y habrán elaborado estrategias y políticas para reducirla Para 2015, la mayoría de los ecosistemas demostrarán reducciones en las cargas de nutrientes y los niveles de otros contaminantes	Tendencias de las presiones de conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes	Diversidad biológica de las aguas continentales Diversidad biológica marina y costera Evaluación de impactos Iniciativa Mundial sobre Diversidad Biológica de Suelos	Para 2010 y nuevamente para 2013, se habrán reducido sustancialmente las principales presiones contaminantes sobre diversidad biológica terrestre y de agua dulce (Unión Europea)

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<p>9. Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento</p>	<p>Aumento de la eficacia de los controles fronterizos y medidas de cuarentena Abordaje del comercio de mascotas Control de la proliferación de especies invasoras Mejor coordinación con organismos nacionales y regionales encargados de sanidad vegetal y animal Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (MSF-OMC)</p>	<p>Para 2014, se han identificado posibles vías de introducción de especies exóticas invasoras mediante un marco de evaluación de riesgos, se han preparado listas de las especies invasoras más dañinas y se ha revisado la legislación pertinente Para 2016, se han adoptado medidas para abordar las vías de introducción más importantes y las invasiones más graves</p>	<p>Tendencias de las presiones de conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes Tendencias de la integración de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en la planificación, la formulación y aplicación de políticas e incentivos</p>	<p>Especies exóticas invasoras</p>	<p>Para 2010, se habrán formulado planes de acción para la prevención y el control de todas las especies incluidas en la evaluación nacional de especies exóticas invasoras (Brasil)</p>

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<p>10. Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento</p>	<p>Reducción de las emisiones de CO₂ y otros GEI Optimización de la gestión de los ecosistemas para eliminar el CO₂ Evaluaciones de vulnerabilidad Reducción de presiones no relacionadas con el clima Áreas protegidas</p>	<p>Para 2012, se evaluará la integridad de los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables y las presiones sobre estos y se desarrollará una estrategia para reducir las al mínimo</p>	<p>Tendencias de las presiones de conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes</p>	<p>Cambio climático y diversidad biológica Diversidad biológica marina y costera Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición</p>	<p>Para 2010, se apoyarán estudios biogeográficos que incluyan la previsibilidad de presencia de especies asociadas con posibles cambios climáticos, usando sistemas de información geográfica (Brasil)</p>
<p>Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética</p>					
<p>11. Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y</p>	<p>Protección de áreas críticas identificadas conforme al anexo I del Convenio (áreas de gran diversidad biológica y áreas que brindan servicios críticos) Cooperación con comunidades indígenas y locales Gestión eficaz y sostenible de las áreas protegidas Integración de las áreas protegidas en el paisaje terrestre</p>	<p>Para 2012, en la zona marina, se ha establecido un sistema de áreas protegidas abarcador, representativo y gestionado eficazmente Para 2012, todas las áreas protegidas tendrán mecanismos eficaces de gestión Para 2015, todas las áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas se habrán integrado</p>	<p>Tendencias de cobertura, condiciones, representatividad y eficacias de las áreas protegidas y otros enfoques basados en áreas</p>	<p>Áreas protegidas Diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas Diversidad biológica de las aguas continentales Diversidad biológica de las islas Diversidad biológica marina y costera Diversidad biológica de las montañas</p>	<p>Para 2012, se habrá establecido una red de áreas protegidas marinas representativa (Noruega) Para 2030, se protegerá el 90% de los humedales del país mediante el establecimiento de 713 sitios de humedales y 80 sitios de importancia internacional (China)</p>

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<p>equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios</p>	<p>y marino más amplio Aplicación del enfoque por ecosistemas, tomando en cuenta la conectividad Restricción de procesos y actividades perjudiciales para la diversidad biológica</p>	<p>en el paisaje terrestre y marino más amplio y en los sectores pertinentes</p>		<p>Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales</p>	<p>Para fines de 2013, más del 49,5% de la superficie terrestre del país, representando todos los ecosistemas, será declarada área protegida, asegurando la supervivencia de todas las especies representativas (Bhután)</p>
<p>12. Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive</p>	<p>Identificación y protección de áreas prioritarias Instrumentación de programas de recuperación y conservación de especies Medidas de conservación <i>ex situ</i> Reintroducción de especies en hábitats de donde fueron extirpadas Identificación y protección de zonas de importancia para</p>	<p>Para 2012, se habrá revisado la información sobre especies amenazadas y se habrán tomado medidas de conservación para evitar extinciones inminentes Para 2014, se habrán realizado evaluaciones nacionales preliminares en el marco de la Lista Roja Para 2016, se habrá aplicado una estrategia de</p>	<p>Tendencias de abundancia, distribución y riesgo de extinción de especies</p>	<p>Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales Iniciativa Mundial sobre Taxonomía Programa de trabajo sobre áreas protegidas</p>	<p>Para 2015, el estado de conservación de especies amenazadas habrá mejorado de tal manera que la proporción de especies amenazadas habrá descendido un 30% en comparación con los niveles de 2000, sin un aumento en el porcentaje de especies que se han extinguido a</p>

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
	especies en riesgo	prevención de extinciones para todas las especies amenazadas a nivel nacional			nivel regional (Suecia) Para 2012, se habrá conservado el 50% de las plantas en peligro (Japón)
<p>13. Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética</p>	<p>Mantenimiento de variedades de cultivos y ganado en explotaciones agrícolas Establecimiento de áreas para especies silvestres emparentadas y otras especies de valor socioeconómico y cultural Seguir estableciendo y desarrollando bancos de genes</p>	<p>Para 2014, las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica incluyen programas para la conservación <i>in situ</i> de la diversidad genética de cultivos y ganado</p>	<p>Tendencias de la diversidad genética de las especies Tendencias de la integración de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en la planificación, la formulación y aplicación de políticas e incentivos</p>	<p>Diversidad biológica agrícola Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición</p>	<p>Para 2010, el 60% de la diversidad genética de las especies silvestres brasileñas emparentadas con especies de plantas cultivadas de los diez géneros prioritarios estará efectivamente conservada <i>in situ</i> y/o <i>ex situ</i> (Brasil)</p>

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos					
14. Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables	Desarrollo de redes ecológicas, corredores que vinculen áreas protegidas, franjas ribereñas, vías de vuelo para aves migratorias, etc. Aplicación de la gestión integrada de cuencas fluviales y gestión integrada de zonas costeras Aplicación de la Iniciativa <i>Satoyama</i> e iniciativas similares Identificación de diversidad biológica y servicios de ecosistemas de particular valor para los pobres y vulnerables	Para 2012, se habrá compilado y examinado información sobre los servicios proporcionados por los ecosistemas y los beneficios obtenidos por las comunidades indígenas y locales Para 2014, se desarrollan estrategias o políticas nacionales para mejorar el suministro y el acceso a servicios de los ecosistemas esenciales como contribución a la reducción de la pobreza y a estrategias de desarrollo sostenible	Tendencias de distribución, condiciones y sostenibilidad de los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano equitativo	Diversidad biológica para el desarrollo y la reducción de la pobreza	Para 2012, se habrá restaurado un total de 33.000 ha de bosques de tierras altas y turberas drenadas (Finlandia) Las áreas protegidas ocuparán el 8,7% del territorio para 2013 y el 12% para 2028 (Sudáfrica) Para 2012, la cobertura de áreas protegidas habrá alcanzado el 12% de la superficie terrestre total del país y el 15% para 2017 (Jordania)

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<p>15. Para 2020, se ha incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación</p>	<p>Implementación de mecanismos vinculados a la REDD Protección de turberas y otros humedales clave Mejora de la gestión de suelos Intensificación de los esfuerzos de restauración de paisajes Consideración de planes de incentivos en el contexto de las negociaciones sobre cambio climático y planes adicionales para otros ecosistemas terrestres, de agua dulce y costeros</p>	<p>Para 2014, se habrá compilado y analizado información sobre la posible contribución de todos los ecosistemas al almacenamiento y la retención del carbono y se habrá formulado una estrategia nacional para incrementar la contribución de la diversidad biológica a la resiliencia de los ecosistemas y al almacenamiento de carbono Para 2014, se habrá formulado y puesto en marcha un plan nacional de restauración de ecosistemas</p>	<p>Tendencias de cobertura, condiciones, representatividad y eficacias de las áreas protegidas y otros enfoques basados en áreas Tendencias de distribución, condiciones y sostenibilidad de los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano equitativo</p>	<p>Cambio climático y diversidad biológica Diversidad biológica forestal Diversidad biológica de las aguas continentales</p>	<p>La forestación se aumentará al 30% para 2020 y al 33% en 2050 (Polonia)</p>

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
16. Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional	Brindar asistencia técnica para el desarrollo de marcos y legislación nacionales de acceso y participación en los beneficios y la instrumentación del régimen internacional Implementación de actividades de concienciación entre usuarios y proveedores de recursos genéticos Asistencia técnica para apoyar la investigación y utilización de recursos genéticos para generar valor	Para 2014, todos los países han elaborado políticas nacionales e iniciado medidas pertinentes en consonancia con el Convenio y con el régimen internacional de acceso y participación de los beneficios, según proceda	Tendencias de acceso y equidad en la participación en los beneficios de los recursos genéticos	Acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios En el artículo 15, el Convenio establece principios y obligaciones de las Partes referidos al acceso y la participación en los beneficios Directrices de Bonn	Para 2010, se habrá desarrollado plenamente el programa nacional de acceso y participación en los beneficios y habrá suficiente personal para la protección de los conocimientos indígenas tradicionales (Suecia)
Objetivo estratégico E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad					
17. Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales	Mayor desarrollo de los mecanismos nacionales de intercambio de información Desarrollo más a fondo de mecanismos de facilitación nacionales	Para 2012, cada Parte habrá fijado un conjunto de metas nacionales para contribuir a las metas mundiales de este Plan Estratégico y habrá	Tendencias de la integración de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en la planificación, la formulación y aplicación de políticas e incentivos	Todos los programas de trabajo, cuestiones intersectoriales e iniciativas	

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<p>sobre diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados</p>	<p>Donde corresponda, elaboración de estrategias regionales y subnacionales. Uso eficaz de las EPANDB como herramientas para la integración de la diversidad biológica en todos los niveles del gobierno y la sociedad</p>	<p>empezado a incorporarlas en su estrategia nacional sobre diversidad biológica</p>			
<p>18. Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente</p>	<p>Aplicación de los artículos 8 j) y 10 c) Aplicación y apoyo a la iniciativa <i>Satoyama</i> e iniciativas similares</p>	<p>Para 2012, se habrá llevado a cabo una revisión del uso de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, en colaboración con las comunidades indígenas y locales Para 2014, se habrán aplicado medidas adecuadas para proteger los conocimientos tradicionales y</p>	<p>Tendencias de la integración de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en la planificación, la formulación y aplicación de políticas e incentivos Tendencias de facilidad de acceso a los conocimientos científicos/técnicos/tradicionales y su aplicación</p>	<p>Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales</p>	<p>Para 2010, el 100% de los casos de acceso a conocimientos tradicionales contarán con consentimiento fundamentado previo, participación obligatoria en los conocimientos generados y participación en los beneficios (Brasil)</p>

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<p>y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes</p>		<p>los derechos de las comunidades indígenas y locales a poner en práctica sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales</p> <p>Para 2016, se habrá elaborado y puesto en práctica una estrategia para promover los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, con la aprobación de los titulares de los conocimientos</p>			
<p>19. Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán</p>	<p>Desarrollo más a fondo del mecanismo de facilitación a nivel nacional y mundial. Mejorar la comprensión de la diversidad biológica, la relación con los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano y las consecuencias</p>	<p>Para 2012, se ha realizado una revisión de los conocimientos y las tecnologías pertinentes disponibles en el país y de las lagunas de conocimientos y tecnologías necesarios para aplicar el Convenio</p> <p>Para 2014, se habrá</p>	<p>Tendencias de facilidad de acceso a los conocimientos científicos/técnicos/tradicionales y su aplicación</p>	<p>Identificación, seguimiento, indicadores y evaluaciones</p> <p>Transferencia de tecnología y cooperación</p> <p>Iniciativa Mundial sobre Taxonomía</p>	<p>Promoción de intercambio y transferencia de tecnologías ecológicamente sostenibles entre países en desarrollo para la aplicación eficaz de los programas de trabajo del CDB, de conformidad con el párrafo 4</p>

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Posibles hitos por considerar principalmente en el nivel nacional	Posibles indicadores abreviados ²	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
ampliamente compartidos, transferidos y aplicados	de la pérdida; Reducir las incertidumbres relativas a las causas y consecuencias de la pérdida de diversidad biológica en escenarios futuros Mejorar el seguimiento mundial y la capacidad de uso de indicadores. Mejoras en la interfaz entre ciencia y política	establecido un mecanismo de facilitación nacional, junto con una estrategia para mejorar el acceso a los conocimientos y las tecnologías			del artículo 20 y el artículo 16 (Brasil)
20. Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la Movilización de Recursos debería aumentar de manera	Aumentar la Asistencia Oficial para el Desarrollo Reforzar la capacidad nacional Instrumentar mecanismos de financiación innovadores Aplicar una asignación adecuada de recursos Mejorar el diálogo y la coordinación entre donantes y receptores de		Tendencias de la movilización de recursos financieros		Para 2010, se habrán obtenido recursos financieros nuevos y adicionales, de fuentes públicas y privada, nacionales e internacionales, que estarán disponibles en el país para asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos contraídos en

sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes	asistencia bilateral y multilateral Emprender actividades de capacitación y creación de capacidad Promover redes profesionales y de intercambio de pericia técnica				virtud de los programas de trabajo del CDB, de conformidad con el artículo 20 (Brasil)
--	--	--	--	--	--
